



LA ALIANZA

PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA



TRABAJO INTERSECTORIAL

Marco de competencias para la protección de la niñez
y la adolescencia dirigido a los actores de Salud

© Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria, 2024

La Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria (la Alianza) respalda las iniciativas de los actores humanitarios orientadas a realizar intervenciones para la protección de la niñez y la adolescencia eficaces y de alta calidad en contextos humanitarios. A través de sus grupos de trabajo y equipos técnicos, la Alianza establece normas operativas interinstitucionales y ofrece orientación técnica para respaldar la labor en materia de protección de la niñez y la adolescencia en contextos humanitarios.

Agradecimientos

Los marcos de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigidos a los actores de Coordinación y Gestión de Campamentos (CCCM), Salud y Seguridad Alimentaria se han elaborado dentro de un proceso consultivo dirigido por Emily Fereday y Katie Robertson, bajo la dirección y orientación de Susanna Davies.

Nos gustaría dar las gracias a las numerosas personas que han realizado valiosos aportes en la elaboración de los marcos de competencias y, en particular, nos gustaría transmitir nuestro agradecimiento a: Andrea Breslin, PMA; Sitnour Babiker, ACNUR; Lauren Bienkowski, Global CP AoR; Elspeth Chapman, Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria; Marie Dahl, The MHPSS Collaborative, que alberga Save the Children; Rory Downham, OMS; Yang Fu, Plan International; Elena Giannini, Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria; Esther Grieder, HLA; Rathi Guhadasan; Ayesha Kadir, Save the Children; Tatjana Klein, UNICEF; Jennifer Kvermmo, OIM; Jo Langkamp, ACNUR; Valeria Vargas Martínez, Global CP AoR; Monica Matarzaao, PMA; Flaminia Mussio, Plan International; Kamal Olleri, OMS; Steph Roberson, CaLP Network; Greg Rodwell, CaLP Network; Barbara Schuler, PMA; Agnès Tillinac, OIM; David Traynor, Concern Worldwide; Masumi Yamashina, independiente; Nureyan Zunong, Save the Children.

La elaboración de este marco de competencias y de los marcos de competencias para los actores de Salud y Seguridad Alimentaria ha sido posible gracias al apoyo económico de SIDA Hum.

Cita sugerida

Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria. Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigido a los actores de Salud. (2024)

Licencia: Este documento cuenta con una licencia Creative Commons Attribution.

Se atribuye a la Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria (la Alianza).



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
CONTEXTO DE LOS MARCOS DE COMPETENCIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL TRABAJO INTERSECTORIAL.....	4
INTRODUCCIÓN AL MARCO DE COMPETENCIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DIRIGIDO A LOS ACTORES DE SALUD.....	5
ESTRUCTURA DEL MARCO DE COMPETENCIAS.....	5
USO DEL MARCO DE COMPETENCIAS.....	7
MARCO DE COMPETENCIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DIRIGIDO A LOS ACTORES DE SALUD.....	9
VALORES Y CONVICCIONES DE TODOS LOS ACTORES.....	10
COMPETENCIAS DE LOS ACTORES DE SALUD.....	11
ANEXO 1: PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL MARCO DE COMPETENCIAS.....	19
ANEXO 2: ORIENTACIONES ADICIONALES COMO APOYO A LA APLICACIÓN DEL MARCO DE COMPETENCIAS.....	23
ANEXO 3: MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN.....	25
ANEXO 4: PREGUNTAS BASADAS EN LAS COMPETENCIAS.....	27



INTRODUCCIÓN

Contexto de los marcos de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia en el trabajo intersectorial

Los niños, niñas y adolescentes se ven afectados, de manera desproporcionada, por las crisis humanitarias¹. Son un grupo distinto al de las personas adultas, con necesidades y capacidades particulares que varían en función de la edad, el género, las aptitudes, la situación jurídica y otras características individuales. La centralidad de la niñez y la adolescencia y su protección en la acción humanitaria es una responsabilidad compartida por todos los sectores, actores, personal y voluntarios humanitarios.

Promover la protección y el bienestar de la niñez y la adolescencia en todos los sectores de la acción humanitaria conlleva reforzar las competencias tanto dentro del sector de protección de la niñez y la adolescencia como en todos los demás sectores humanitarios. Los actores de la protección de la niñez y la adolescencia necesitan contar con las aptitudes para comprometerse de cara al exterior y trabajar de forma más estrecha con otros sectores. Por su parte, los actores del resto de sectores humanitarios necesitan las aptitudes para contribuir al objetivo colectivo de satisfacer las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en mayor situación de riesgo.

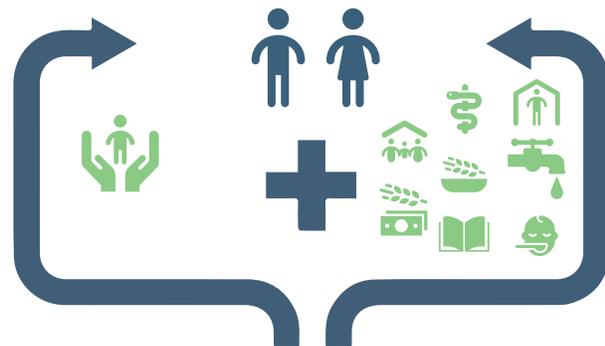
Las competencias que deben poseer los actores para la protección de la niñez y la adolescencia se describen en el *Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria humanitaria* (CPHA)².

Para los actores de los sectores de Coordinación y Gestión de Campamentos (CCCM), Salud y Seguridad Alimentaria, las competencias necesarias se han definido en tres marcos de competencias complementarios:

- *el Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigido a los actores de Coordinación y Gestión de Campamentos (CCCM);*
- *el Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigido a los actores de Seguridad Alimentaria; y*
- *el Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigido a los actores de Salud.*

Estos marcos de competencias complementan el Marco de competencias para la CPHA y tienen como por finalidad ayudar a los trabajadores humanitarios de estos sectores a comprender los comportamientos específicos pertinentes para sus funciones, que reforzarán la protección, el bienestar y la seguridad de la niñez y la adolescencia. Para aprovechar la experiencia intersectorial, estos marcos complementarios, así como las orientaciones que los acompañan, se han desarrollado a través de un proceso colaborativo e interinstitucional, que incluye la revisión de más de 50 documentos, además de su consulta y revisión por parte de unos 20 actores de diversos sectores.

El objetivo general de los marcos de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigidos a los actores de protección de la niñez y la adolescencia, así como a los de otros sectores humanitarios, es garantizar que todos ellos trabajen conjuntamente para cumplir con su responsabilidad colectiva de proteger a los niños, niñas y adolescentes afectados por crisis.



¹https://www.eeas.europa.eu/delegations/un-new-york/children-crisis-spotlight-underfunded-humanitarianemergencies_en#:~:text=Children%20are%20disproportionately%20affected%20by,their%20survival%2C%20growth%20and%20development.

² *Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria*, Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria, 2023



Introducción al Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigido a los actores de Salud

El propósito del *Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigido a los actores de Salud* es garantizar que la protección y el bienestar de la niñez y adolescencia sean prioritarios dentro del sector de Salud y en colaboración con los actores de protección de la niñez y la adolescencia. La intención es que las competencias complementen los compromisos existentes dentro del sector de la Salud. Los comportamientos que se incluyen en el marco de competencias reconocen los esfuerzos positivos realizados por los actores de Salud para dar prioridad a la protección, el bienestar y la seguridad de la niñez y la adolescencia, además de destacar métodos adicionales para reforzar tales aspectos en las actividades cotidianas.

En el *Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigido a los actores de Salud* se describen las aptitudes y capacidades que los actores de Salud necesitan para proporcionar asistencia humanitaria a la niñez y la adolescencia, de manera que esta contribuya a su seguridad y bienestar, y que mitigue el riesgo de los daños que puedan sufrir como consecuencia de crisis humanitarias o como resultado de las intervenciones humanitarias. Para demostrar las competencias que se describen en el marco, no se exige que los actores de Salud tengan conocimientos especializados en materia de protección de la niñez y la adolescencia. Sin embargo, puede haber ocasiones en las que los actores de Salud necesiten más apoyo u orientaciones. Este aspecto se reconoce expresamente en la última de las competencias: colaborar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia, y solicitar su apoyo cuando sea necesario. Asimismo, en el Anexo 2 se indican más recursos y orientaciones de apoyo a la demostración de las competencias y la adquisición de los conocimientos de base.

La finalidad del *Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigido a los actores de Salud* es contribuir a que la protección, el bienestar y la seguridad de la niñez y la adolescencia sean cuestiones prioritarias en las intervenciones y programas de Salud, así como en los programas multisectoriales e integrados, proporcionando un conjunto normalizado e interinstitucional de competencias que deben poseer todos los actores de Salud.

Estructura del marco de competencias

El *Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigido a los actores de Salud* consta de dos secciones principales:

- **Valores y convicciones**
Los valores y convicciones describen los valores fundamentales y las convicciones de fondo que debemos tener para entender por qué los niños, niñas y adolescentes necesitan nuestra protección.
- **Competencias**
Las competencias describen lo que los actores de Salud deben dominar para dar prioridad a la protección, el bienestar y la seguridad de la niñez y la adolescencia. Se describe cada competencia de forma que se pueda comprender mejor lo que significa.

Los **valores y convicciones** que tenemos afectan a nuestra forma de comportarnos y al impacto que tenemos en las personas de nuestro entorno. Los valores y convicciones que se describen en el marco de competencias se consideran fundamentales para ofrecer un apoyo eficaz a la niñez y la adolescencia en contextos humanitarios. Estos valores y convicciones sostienen el deseo colectivo de trabajar para obtener los mejores resultados finales para la niñez y la adolescencia. Por esta razón, se aplican a todas las personas, independientemente de su puesto, antigüedad o contexto. Cada valor y convicción implican una serie de comportamientos que se aplican a todos los actores.

La finalidad de las **competencias** que se describen en este marco es que abarquen todo el alcance de las funciones del sector de la Salud. Cada competencia se elabora con comportamientos orientativos, que proporcionan ejemplos concretos y prácticos sobre cómo puede demostrarse tal competencia en el día a día. Por cada competencia, se incluyen:



- **Comportamientos aplicables a todos los actores de Salud**

Estos comportamientos se aplican a todas las personas del sector de Salud, independientemente de su puesto, función o nivel de antigüedad

- **Comportamientos para quienes desempeñan funciones en contacto directo con niños, niñas y adolescentes**

Estos comportamientos se aplican a todas las personas que tengan contacto directo con niños, niñas y adolescentes, tanto si dicho contacto es frecuente y habitual como si no lo es tanto. Puede tratarse de trabajadores de salud comunitarios y de primera línea, responsables de salud mental y apoyo psicosocial, o bien personal y voluntariado que no sean de salud, pero que trabajen en centros de salud y comunidades. Los comportamientos también se aplicarán a otros miembros del personal que no tengan contacto habitual con niños, niñas y adolescentes de forma periódica, pero sí de forma periódica (como, por ejemplo, promotores y delegados de salud).

- **Comportamientos para quienes desempeñan funciones de gestión o elaboración de programas**

Estos comportamientos se aplican a quienes elaboran, gestionan o supervisan la ejecución de proyectos y programas, así como a los equipos que los ejecutan. En este caso, se incluye a las personas que tienen la responsabilidad de garantizar que se aplican las políticas pertinentes, que se siguen los procedimientos y que se cumplen los requisitos. Los cargos nombres y las responsabilidades de los puestos varían de una organización a otra según las organizaciones, pero puede esta categoría abarcar al personal operativo y técnico de los programas de salud y excluye al personal que participa en la prestación directa de los servicios. Puede tratarse de puestos de encargados de emergencias, programas directores de clínicas o centros de salud, gestores de programas o de proyectos o de asesoramiento en materia de Salud, o asesores en salud.

- **Comportamientos para quienes desempeñan funciones relacionadas con la toma de decisiones estratégicas o la formulación de políticas**

Estos comportamientos se aplican a las personas que trabajan a nivel estratégico y que tienen influencia o control sobre las decisiones estratégicas y políticas. Puede tratarse de personas que trabajan a nivel organizativo, interorganizativo o sectorial, y pueden incluir puestos que estén específicamente centrados en la Salud, como los de dirección de Salud, asesoría principal o regional en Salud, o bien coordinación del equipo de trabajo técnico o del grupo de Salud, así como puestos en los que la Salud sea una responsabilidad más, como los de dirección de país o de oficina.

Estas categorías pretenden reflejar diferentes tipos de responsabilidades y, como tales:

- La función de una persona puede que no encaje en una categoría específica: puede que algunas personas consideren que los comportamientos de más de una categoría se aplican a su puesto;
- No se pretende que las categorías sean progresivas ni acumulativas: las categorías y los comportamientos correspondientes no se han estructurado para describir el progreso que hará una persona a medida que refuerce sus competencias y no se pretende que las personas acumulen gradualmente todos los comportamientos que se enumeran en todas las categorías a medida que refuercen tales competencias.

El marco de competencias se ha desarrollado a fin de que pueda utilizarse en un amplio conjunto de contextos. Las competencias son de carácter general, pero los comportamientos que las acompañan son orientativos y no exhaustivos. Es posible que algunos comportamientos no se apliquen en todos los contextos. Del mismo modo, en algunos contextos puede ser importante demostrar comportamientos adicionales que no se incluyan en el marco, en función del puesto o del contexto. Por lo tanto, el uso del marco implica una contextualización.



Uso del marco de competencias

El marco de competencias puede ayudar a que se mejoren los resultados finales para la niñez y la adolescencia y los resultados finales en materia de Salud, garantizando que los programas y actores de Salud tengan en cuenta y den respuesta a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes ante emergencias humanitarias.

El *Marco de competencias para la protección de la niñez y la adolescencia dirigido a actores de Salud* es un marco de competencias enfocado a comportamientos, lo que significa que aborda, principalmente, la forma en que las personas gestionan o llevan a cabo sus tareas cotidianas. No tiene por finalidad sustituir a los marcos de competencias existentes, sino complementarlos. Por ejemplo:

- Un trabajador de seguridad alimentaria que sea responsable de garantizar que los hogares encabezados por niños, niñas y adolescentes reciban asistencia en materia alimentaria y estén registrados a tal efecto en salud encargado de gestionar la llegada de las familias a una clínica o centro médico puede demostrar que tiene la capacidad de hablar con ellos y escucharlos con sensibilidad, amabilidad y de forma apropiada (competencia 1), escuchando activamente lo que los niños, niñas o adolescentes que encabezan hogares con familia o no acompañados puedan tener que decir sobre la situación y las necesidades de su hogar llegada a dicha clínica o centro médico, y asegurándose de no interrumpirlos mientras hablan ni juzgarlos.
- El gestor principal de RR. HH. un programa de una organización que lleva a cabo intervenciones en materia de Salud puede demostrar que tiene la capacidad de ser una persona segura (competencia 2), asegurándose de que las políticas que desarrolla incorporan medidas para proteger a la niñez y la adolescencia, de que estas políticas tienen una amplia difusión y se comprenden, y de que existe una cultura en la que las personas valoran y respetan los principios de protección y salvaguardia.

El marco de competencias es una herramienta que pueden utilizar personas, organizaciones, grupos de coordinación de Salud y proveedores de formación y capacitación.

Las **personas** que trabajan en el sector de la Salud, o que aspiran a hacerlo, pueden utilizar el marco para:

- Reflexionar sobre sus propias convicciones y competencias en relación con la protección, el bienestar y la seguridad de la niñez y la adolescencia, para identificar los puntos fuertes y oportunidades de mejora;
- Identificar comportamientos específicos que pueden demostrar, según el puesto que ocupen, y que mejorarán los resultados finales para los niños, niñas y adolescentes.



Las **organizaciones** que emplean personal o voluntariado en materia de Salud, pueden utilizar el marco para:

- Complementar los marcos de competencias existentes para garantizar que los comportamientos que apoyan los resultados finales en materia de protección de la niñez y la adolescencia se integren en los procesos de RR. HH. y de capacitación y desarrollo;
- Determinar la capacidad existente para dar prioridad a la protección, el bienestar y la seguridad de la niñez y la adolescencia, a fin de identificar los puntos fuertes, débiles y las áreas prioritarias a efectos de contratación o mejora;
- Orientar el diseño de programas y políticas;
- Contratar a personal competente, mediante la elaboración de descripciones de puestos de trabajo y procesos de selección basados en competencias;
- Llevar a cabo una gestión de resultados estructurada y ajustada a un conjunto de normas acordadas;
- Identificar los pasos de desarrollo profesional continuo para el personal y los equipos;
- Determinar dónde es necesaria una mayor colaboración con los actores de protección de la niñez y la adolescencia.

Los **grupos de coordinación de Salud** pueden utilizar el marco para:

- Evaluar los puntos fuertes y débiles de una respuesta desde el punto de vista de la protección de la niñez y la adolescencia;
- Definir los ámbitos prioritarios para el refuerzo de las capacidades y orientar los planes de refuerzo de las capacidades;
- Comunicarse con los actores de protección de la niñez y la adolescencia y buscar su apoyo para reforzar las competencias, utilizando un lenguaje compartido y tomando el marco como base.

Los **proveedores de formación y capacitación** pueden utilizar el marco para:

- Integrar los comportamientos clave para la protección, el bienestar y la seguridad de la niñez y la adolescencia en las actividades de capacitación de Salud a todos los niveles;
- Llevar a cabo evaluaciones específicas sobre las necesidades de capacitación entre los actores de Salud.

En el Anexo 2 del presente documento figura una lista de recursos y orientaciones adicionales de apoyo a la demostración de las competencias y la adquisición de los conocimientos y aptitudes de base.



MARCO DE COMPETENCIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DIRIGIDO A LOS ACTORES DE SALUD

Valores y convicciones:

- Creer que los niños, niñas y adolescentes, en toda su diversidad, tienen necesidades distintas y adicionales, así como riesgos y vulnerabilidades de protección específicos en contextos humanitarios.
- Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos a quienes se aplican los principios humanitarios.
- Creer en la responsabilidad colectiva sobre la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Competencias:

- Hablar y escuchar a los niños, niñas y adolescentes con sensibilidad, amabilidad y de la forma apropiada.
- Ser una persona segura.
- Reconocer a los niños, niñas y adolescentes que sufren o corren riesgo de sufrir daños, y hacer referencias pertinentes y seguras.
- Mitigar los riesgos para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
- Ser responsables ante los niños, niñas y adolescentes y garantizar su valiosa participación.
- Colaborar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia y solicitar su apoyo cuando sea necesario.



Valores y convicciones

Valores y convicciones	Descripción	Comportamientos de todos los actores
<p>Creer que los niños, niñas y adolescentes, en toda su diversidad, tienen necesidades distintas y adicionales, así como riesgos y vulnerabilidades de protección específicos en contextos humanitarios.</p>	<p>Comprender quiénes son niños, niñas o adolescentes y reconocer que, por su edad, etapa de desarrollo y tamaño físico, tienen necesidades y vulnerabilidades distintas y adicionales que los actores humanitarios de seguridad alimentaria deben tener en cuenta. Reconocer que los niños, niñas y adolescentes son diversos y que esta diversidad afecta a sus experiencias, capacidades, vulnerabilidades y necesidades en contextos humanitarios, donde el ambiente y el entorno físico también representarán ciertos riesgos. El personal humanitario debe reconocer que las necesidades y los riesgos de la niñez y la adolescencia varían en función de una serie de identidades individuales, como su género, su situación de desplazamiento y su condición de discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocer que, según el derecho internacional, un niño, niña o adolescente es cualquier persona menor de dieciocho años. ● Reconocer que los niños, niñas y adolescentes se enfrentan a riesgos como resultado directo de su condición como tales y debido a un amplio conjunto de características diversas, entre las que se incluyen su género, su condición de discapacidad y su situación de desplazamiento. ● Reconocer los riesgos y vulnerabilidades a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes en contextos humanitarios y que vienen determinados por su identidad y por factores contextuales y medioambientales. ● Tratar a los niños, niñas y adolescentes como personas con necesidades distintas y adicionales derivadas directamente de su edad y etapa de desarrollo.
<p>Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos a quienes se aplican los principios humanitarios.</p>	<p>Pensar en los niños, niñas y adolescentes como personas titulares de derechos en virtud de la legislación internacional y nacional. Comprender y reconocer que los principios humanitarios se aplican a todas las personas, sin discriminaciones, incluidos los niños, niñas y adolescentes. Comprender que, en todas las acciones y toma de decisiones relativas a los niños, niñas y adolescentes como personas o como grupos, debe aplicarse el principio del interés superior del niño o de la niña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocer que los niños, niñas y adolescentes son personas con derechos y tomar medidas para comprender los derechos de los que son titulares. ● Tratar a los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con tales derechos y ayudarles a reivindicar sus propios derechos. ● Tomar medidas para comprender los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes y tratarlos de acuerdo con tales derechos. ● Aplicar los principios humanitarios a los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su edad, género, nivel de comprensión u otros factores de identidad. ● Considerar el interés superior del niño / de la niña en todas las decisiones que le afecten.
<p>Creer en la responsabilidad colectiva sobre la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Comprender el impacto potencial que el personal humanitario y la acción humanitaria pueden tener en la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Aceptar que quienes trabajan en crisis humanitarias, independientemente de su sector, especialización técnica o función, comparten la responsabilidad colectiva de proteger a los niños, niñas y adolescentes. Las acciones y servicios prestados, así como las políticas que los orientan, pueden contribuir al bienestar general de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocer la responsabilidad colectiva de todo el personal humanitario, incluida la propia, a la hora de garantizar la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes afectados por crisis. ● Considerar el impacto de las acciones propias en la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. ● Asumir la responsabilidad y atribuírsela a otros actores con respecto a la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.



Competencias de los actores de Salud

Competencia: Hablar y escuchar a los niños, niñas y adolescentes con sensibilidad, amabilidad y de la forma apropiada

Descripción: Poder escuchar activamente a los niños, niñas y adolescentes sin juzgarlos, y estar pendiente de lo que dicen y de lo que no dicen. Poder responder y comunicarse con los niños, niñas y adolescentes de un modo adecuado a su edad y nivel de comprensión, de forma que se reconozcan sus necesidades y circunstancias y que se genere confianza y conexión. Demostrar amabilidad y empatía en las interacciones con los niños, niñas y adolescentes, y tratarlos con dignidad, reconociendo que tienen cosas importantes que decir. Para las personas que desempeñan funciones sin contacto directo con los niños, niñas y adolescentes, significa crear entornos propicios y culturas organizativas en las que se valore, se fomente y se apoye con la orientación adecuada el hecho hablar y escuchar a los niños, niñas y adolescentes con sensibilidad y amabilidad.

Para todas las personas que trabajan en el sector de la Salud, es importante	Para quienes desempeñan funciones que implican tener contacto directo con los niños, niñas y adolescentes, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican la gestión o elaboración de programas, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican tomar decisiones estratégicas o definir políticas, es importante:
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer que los niños, niñas y adolescentes tienen cosas importantes que decir. Reconocer que la manera de relacionarse con los niños, niñas y adolescentes y sus familias tiene un impacto directo y significativo en los resultados finales para ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> Tratar a los niños, niñas y adolescentes con amabilidad y empatía. Escuchar de forma activa a los niños, niñas y adolescentes mientras hablan, sin interrumpirlos ni juzgarlos, y respetado sus opiniones y preferencias. Prestar atención a lo que dicen los niños, niñas y adolescentes y a su comunicación no verbal. Responder a los niños, niñas y adolescentes de forma adecuada a su edad y nivel de comprensión. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear mensajes aptos para los niños, niñas y adolescentes, en consulta con ellos, en los que se comparta información sobre el acceso a los programas y servicios de salud, incluidos los servicios de salud mental y apoyo psicosocial y los de salud sexual y reproductiva. Garantizar que el personal, el voluntariado y los socios tengan las aptitudes necesarias para comunicarse con los niños, niñas y adolescentes con amabilidad, respeto y empatía, y que estén familiarizados con los principios de los primeros auxilios psicológicos. Garantizar que el personal, el voluntariado y los socios comprendan los conceptos básicos de cómo la edad y el nivel de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes afectan a sus reacciones ante las situaciones y a su forma de comunicarse. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que el personal, los voluntarios y los socios de Salud dispongan de orientaciones que les permitan crear mensajes aptos para niños, niñas y adolescentes sobre los programas y servicios en materia de Salud Incorporar técnicas de comunicación con los niños, niñas y adolescentes y que la formación en primeros auxilios psicológicos sea obligatoria para el personal, los voluntarios y los socios de Salud que estén en contacto directo con los niños, niñas y adolescentes y para aquellos que desempeñen funciones programáticas Predicar con el ejemplo y promover valores y convicciones que afiancen una cultura de valoración y respeto de los niños, niñas y adolescentes, y tratarlos a ellos y sus opiniones con sensibilidad, respeto, dignidad y amabilidad.

**Competencia: Ser una persona segura**

Descripción: Ser una persona en la que los niños, niñas y adolescentes puedan confiar: para trabajar por su interés superior; para tratar de minimizar los efectos de las desigualdades de poder; para evitar causar daños a los niños, niñas y adolescentes por acción u omisión; y para tomar medidas para evitar que otras personas les hagan daño. Comportarse, en todo momento, de forma que se contribuya directamente a la seguridad de los niños, niñas y adolescentes, y evitar acciones que contribuyan directa e indirectamente a perjudicarlos. Contribuir activamente a crear un entorno en el que no se tolere el daño directo o indirecto a los niños, niñas y adolescentes, y crear una cultura segura para ellos.

Para todas las personas que trabajan en el sector de la Salud, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican tener contacto directo con los niños, niñas y adolescentes, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican la gestión o elaboración de programas, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican tomar decisiones estratégicas o definir políticas, es importante:
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer que tanto la acción como la inacción pueden causar daños a los niños, niñas y adolescentes. • Prestar atención al poder propio ante diferentes situaciones y a sus efectos potenciales sobre los demás, y asegurarse de utilizar ese poder de manera responsable. • Reconocer el riesgo de causar daños indirectos a los niños, niñas y adolescentes cuando las intervenciones bien intencionadas les afecten de forma imprevisible y negativa. • Asegurarse de que las acciones propias no causen daños directos o indirectos a los niños, niñas y adolescentes. • Cuestionar cualquier comportamiento perjudicial o convicción inapropiada para los niños, niñas y adolescentes. • Informar de cualquier duda o queja relativa a riesgos o daños para la seguridad, la protección o el bienestar de los niños, niñas y adolescentes siguiendo los protocolos adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir todas las expectativas de comportamiento hacia los niños, niñas y adolescentes, tal y como se detalla en los códigos de conducta pertinentes, en las políticas y directrices de salvaguardia infantil y de prevención de la explotación y el abuso sexuales. • Tener una actitud sincera, predecible y de confianza en las interacciones con los niños, niñas y adolescentes. • Tratar a los niños, niñas y adolescentes con respeto y proteger su dignidad en todo momento. • Tomar medidas inmediatas para proteger a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación peligrosa, de acuerdo con los protocolos de protección de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que todo el personal, el voluntariado y los socios conozcan y comprendan lo que se espera de ellos en relación con su comportamiento hacia los niños, niñas y adolescentes, y que hayan firmado un código de conducta. • Crear y aplicar sistemas de reporte de dudas y quejas. • Abordar todas las dudas y quejas de forma adecuada y oportuna para prevenir cualquier otro daño que pueda ocasionarse. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la aplicación de un código de conducta, en el que se describan expresamente las formas adecuadas de comportarse con los niños, niñas y adolescentes, y que esté firmado por todo el personal, el voluntariado y los socios. • Garantizar la existencia de políticas sólidas de salvaguardia infantil y de prevención de la explotación y el abuso sexuales, y su difusión entre el personal, el voluntariado y los socios de Salud. • Garantizar la existencia y aplicación de políticas de notificación y gestión de dudas y quejas. • Crear una cultura de cumplimiento de los códigos de conducta y de las políticas de salvaguardia infantil y de prevención de la explotación y el abuso sexual, predicando con el ejemplo y cuestionando convicciones o comportamientos inapropiados o perjudiciales. • Actuar con rapidez y en consonancia con las políticas acordadas en caso de incumplimiento de las normas de comportamiento exigidas.

**Competencia: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes que sufren o corren riesgo de sufrir daños y hacer referencias pertinentes y seguras**

Descripción: Poder reconocer los signos de abuso y de riesgo para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Poder responder adecuadamente ante los casos de daños contra los niños, niñas y adolescentes, incluidos los casos que estos comuniquen. Saber dónde y cómo trasladar las dudas sobre protección de la niñez y la adolescencia a los servicios de protección correspondientes o a otros servicios para su apoyo, protección y bienestar. Para las personas que desempeñan funciones programáticas o de toma de decisiones, esto significa crear un entorno propicio para ayudar a quienes están en contacto directo con los niños, niñas y adolescentes a identificar a los que sufren daños o corren el riesgo de sufrírselos. Implica establecer conexiones con otros actores para facilitar las referencias y establecer una colaboración interinstitucional.

Para todas las personas que trabajan en el sector de la Salud, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican tener contacto directo con los niños, niñas y adolescentes, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican la gestión o elaboración de programas, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican tomar decisiones estratégicas o definir políticas, es importante:
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer los signos de abuso y de riesgo para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Reconocer el importante papel que desempeñan los actores del sector de la Salud a la hora de garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a una serie de servicios especializados de atención en salud, y de protección de la niñez y la adolescencia, entre otros, así como al apoyo que necesitan para preservar su seguridad, protección y bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer los signos de abuso y de riesgo para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Escuchar las dudas/preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes y responder adecuadamente a las situaciones/revelaciones relativas a ellos y que estos comuniquen., de forma que se minimice la aparición de nuevos traumas (dejando que sean los especialistas designados quienes se encarguen de la entrevista y el reconocimiento detallados y evitando repetirlos). Referir a los niños, niñas y adolescentes a los servicios especializados de atención en salud, y de protección correspondientes o a la niñez y la adolescencia, entre otros servicios especializados, para su apoyo, protección y bienestar, recurriendo; para ello, se debe recurrir al mapeo de servicios de protección de la niñez y la adolescencia y las vías de referencia, en su caso. Si no existen o no son óptimos, trabajar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia y los servicios locales para apoyar su desarrollo y abogar por las mejores prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia para contribuir al mapeo de los servicios que estos grupos puedan necesitar, y para identificar las vías de referencia para los niños, niñas y adolescentes que sufren o corren el riesgo de sufrir daños. Establecer protocolos basados en el mapeo de servicios y en las vías de referencia existentes, a fin de garantizar que el personal, el voluntariado y los socios refieran a los niños, niñas y adolescentes que necesitan los servicios de protección correspondientes de forma adecuada, segura y ética, minimizando la aparición de nuevos traumas en los niños, niñas y adolescentes afectados, y respetando los principios de confidencialidad. Garantizar que todo el personal, el voluntariado y los socios en contacto directo con los niños, niñas y adolescentes puedan identificar los signos de abuso y riesgo, tengan conocimientos de primeros auxilios psicológicos, tengan acceso al mapeo de los servicios pertinentes y sepan cómo realizar las referencias adecuadas. Garantizar que los programas de Salud monitoreen el acceso de los niños, niñas y adolescentes, e incluyan indicadores para evaluar si las referencias a los actores de protección de la niñez y la adolescencia y provenientes de estos son funcionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la formación obligatoria en primeros auxilios psicológicos para el personal, el voluntariado y los socios que estén en contacto directo con los niños, niñas y adolescentes, así como para aquellos que desempeñen funciones programáticas. Desarrollar y mantener relaciones estrechas de trabajo a nivel interinstitucional e intersectorial para facilitar la referencia de los niños, niñas y adolescentes que sufren daños o corren el riesgo de sufrírselos en todo el ámbito del servicio especializado que, en su caso, necesiten. Crear una cultura en la que el personal, el voluntariado, los socios y los usuarios de los servicios se sientan cómodos a la hora de plantear dudas y quejas.



Competencia: Mitigar los riesgos para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes

Descripción: Adoptar medidas activas para comprender los riesgos para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que están presentes, incluidos los riesgos inherentes al entorno (ya sean naturales o provocados por el ser humano) y los riesgos que la programación, la formulación de políticas o la toma de decisiones estratégicas podrían exacerbar o causar de manera inadvertida, recurriendo al apoyo de los actores de protección de la niñez y la adolescencia cuando sea necesario. Basarse en esta comprensión de los riesgos para incorporar acciones en su trabajo con el fin de mitigarlos y reforzar el acceso significativo de los niños, niñas y adolescentes a los servicios. Identificar y abordar las barreras de acceso a los servicios de salud a las que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, incluidos los hogares encabezados por niños, niñas y adolescentes con discapacidad, refugiados y desplazados dentro de países y a los matrimonios infantiles.

Para todas las personas que trabajan en el sector de la Salud, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican tener contacto directo con los niños, niñas y adolescentes, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican la gestión o elaboración de programas, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican tomar decisiones estratégicas o definir políticas, es importante:
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer que el personal humanitario, los programas y las políticas pueden crear o exacerbar los riesgos para los niños, niñas y adolescentes, directa e indirectamente, incluso si tienen por finalidad apoyarlos y protegerlos. En colaboración con niños, niñas y adolescentes, identificar los riesgos que puedan generarles un impacto, incluidos los riesgos de sufrir daños directos o indirectos que puedan surgir del entorno y el contexto o como resultado de las diferentes intervenciones y actividades humanitarias o en materia de salud. En colaboración con niños, niñas y adolescentes, identificar las barreras adicionales a las que se enfrentan tanto ellos como sus familias para acceder a los servicios de salud y las formas de garantizar que las actividades sean aptas para niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar medidas para informarse de los riesgos previamente identificados para la seguridad, la protección y el bienestar de la niñez y la adolescencia, y de los tipos de riesgos adicionales que podrían surgir en contextos de salud como resultado de intervenciones de salud o de una salud precaria. Aplicar planes de mitigación de riesgos y seguir los consejos de los responsables y los actores de protección de la niñez y la adolescencia para reducir los riesgos de que se ocasionen daños a los niños, niñas y adolescentes. Estar alerta ante los riesgos para los niños, niñas y adolescentes en todas las interacciones con ellos, y en la programación de intervenciones o servicios que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre su seguridad, protección o bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar los riesgos potenciales para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes durante la elaboración del programa, en cooperación con los niños, niñas y adolescentes, y con el apoyo de los actores de protección de la niñez y la adolescencia, si fuera necesario. Identificar y planificar medidas para mitigar los riesgos para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, en cooperación con estos y en colaboración con los proveedores de servicios y los actores de protección de la niñez y la adolescencia, según proceda. Incorporar a los programas y servicios de seguridad alimentaria sistemas y protocolos que minimicen los riesgos para los niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que los riesgos para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes se incorporen expresamente a los procesos organizativos pertinentes de evaluación, monitoreo y mitigación de riesgos. Establecer políticas y sistemas y crear orientaciones de apoyo a la inclusión segura y significativa de la niñez y la adolescencia en los procesos de evaluación, monitoreo y mitigación de riesgos. Garantizar que el análisis de los riesgos identificados para la niñez y la adolescencia en todos los programas se incorpore a los procesos de capacitación y mejora a nivel organizativo. Participar en iniciativas intersectoriales para prevenir los daños a la niñez y la adolescencia, como los mecanismos conjuntos de monitoreo y reporte para la protección de la niñez y la adolescencia y la prevención de la explotación y el abuso sexual.

**Competencia: Mitigar los riesgos para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes**

- | | | | |
|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Garantizar que los servicios y procedimientos sean aptos para niños, niñas y adolescentes y sean accesibles para ellos, y que se hayan tenido en cuenta los riesgos específicos para la niñez y la adolescencia a la hora de evaluar, tratar y dar el alta a niños, niñas y adolescentes, en particular, si no están acompañados. | <ul style="list-style-type: none">• Adaptar las actividades, intervenciones e interacciones con niños, niñas y adolescentes, según sea necesario, para reducir cualquier riesgo imprevisto.• Alertar oportunamente a otras personas sobre riesgos nuevos y emergentes para los niños, niñas y adolescentes, si se identifican. | <ul style="list-style-type: none">• Garantizar que todo el personal, el voluntariado y los socios que estén en contacto directo con los niños, niñas y adolescentes, y aquellos que participen en los programas, sean conscientes de los riesgos potenciales para ellos y de las medidas necesarias para mitigar estos riesgos, tal y como se indica en los planes de mitigación de riesgos, así como de la forma de señalar los riesgos nuevos y emergentes.• En consulta con los actores de protección de la niñez y la adolescencia, monitorear los riesgos para los niños, niñas y adolescentes, e identificar y adoptar medidas adicionales para reducir los riesgos, actualizando la evaluación de riesgos, según sea necesario.• Garantizar que se apliquen protocolos específicos para la evaluación, el tratamiento y el alta de niños y bebés no acompañados y separados de sus familias. | |
|---|---|---|--|



Competencia: Ser responsables ante los niños, niñas y adolescentes y garantizar su valiosa participación

Descripción: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio en sus propias vidas y en las de sus comunidades. Ser responsables ante los niños, niñas y adolescentes recabando y valorando sus ideas, opiniones y comentarios; proporcionando formas seguras y significativas para que los niños, niñas y adolescentes aporten esta información, y comunicándose eficazmente con ellos sobre cuestiones que conlleven un impacto para ellos. Adoptar medidas de forma activa para reforzar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que afectan a sus vidas, garantizando que los esfuerzos de participación infantil sean inclusivos y eviten reproducir cualquier sesgo social o cultural existente que pueda excluir, por ejemplo, a las niñas, a los niños en general con discapacidades o a los niños de grupos minoritarios con identidades de género y orientaciones sexuales diversas. Garantizar que esto se realice siempre de forma segura y ética para los niños, niñas y adolescentes y en consonancia con los principios de no causar daño y del interés superior del niño o de la niña.

<p>Para todas las personas que trabajan en el sector de la Salud, es importante:</p>	<p>Para quienes desempeñan funciones que implican tener contacto directo con los niños, niñas y adolescentes, es importante:</p>	<p>Para quienes desempeñan funciones que implican la gestión o elaboración de programas, es importante:</p>	<p>Para quienes desempeñan funciones que implican tomar decisiones estratégicas o definir políticas, es importante:</p>
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer que los niños, niñas y adolescentes, en toda su diversidad, tienen opiniones válidas y valiosas. Reconocer que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar en las decisiones que les afectan. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que los procesos de asunción de responsabilidad se lleven a cabo de una manera apta para niños, niñas y adolescentes, inclusiva y accesible para ellos, basándose en las orientaciones disponibles sobre protección de la niñez y la adolescencia. Revisar las consideraciones éticas y de seguridad antes de decidir llevar a cabo actividades de participación infantil. Tomar medidas para evitar cualquier riesgo potencial de tipo directo o indirecto cuando se lleven a cabo actividades de participación infantil en contextos de salud. Garantizar la obtención del consentimiento informado de los niños, niñas y adolescentes y el de sus padres/cuidadores siempre que sea pertinente. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y aplicar sistemas apropiados a nivel local y cultural para ser responsables ante los niños, niñas y adolescentes, con orientaciones de los actores de protección de la niñez y la adolescencia, si fuera necesario. Incorporar oportunidades para que los niños, niñas y adolescentes, en toda su diversidad, compartan sus puntos de vista sobre el diseño, el monitoreo y la evaluación de los programas, la infraestructura y los servicios de salud (incluyendo los servicios de salud mental y apoyo psicosocial y los de salud sexual y reproductiva), para garantizar que sean accesibles para los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Garantizar que todos los datos de monitoreo estén desglosados por sexo, edad y discapacidad, y que incluyan los diferentes grupos de edad de los niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que las políticas, procedimientos o planes de responsabilidad y participación incluyan explícitamente una referencia a la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en toda su diversidad. En consulta con los actores de protección de la niñez y la adolescencia, elaborar orientaciones sobre la asunción de responsabilidad ante los niños, niñas y adolescentes, y sobre la forma de garantizar la participación segura, ética, inclusiva, apropiada y significativa de los niños, niñas y adolescentes en las tomas de decisiones relacionadas con los programas de salud.

**Competencia: Ser responsables ante los niños, niñas y adolescentes y garantizar su valiosa participación**

- | | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Utilizar las herramientas y planteamientos disponibles para:<ul style="list-style-type: none">• Implicar a los niños, niñas y adolescentes en toda su diversidad en la toma de decisiones.• Recabar los comentarios de los niños, niñas y adolescentes sobre los servicios de salud, incluidos los de salud mental y apoyo psicosocial y los de salud sexual y reproductiva.• Proporcionar a todos los niños, niñas y adolescentes información sobre las cuestiones que conlleven un impacto para ellos.• Recabar las preferencias de los niños, niñas y adolescentes sobre cómo debe procederse en la atención en salud, respetando siempre que sea posible sus deseos y, cuando no sea posible, explicando por qué no de manera amable y comprensiva | <ul style="list-style-type: none">• Garantizar que todos los datos de monitoreo estén desglosados por sexo, edad y discapacidad, y que incluyan los diferentes grupos de edad de los niños, niñas y adolescentes.• Garantizar que el personal, el voluntariado y los socios de Salud tengan las aptitudes necesarias para facilitar de forma segura y adecuada la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes, y para garantizar que las oportunidades de participación sean inclusivas para todos.• Garantizar que todo el personal, el voluntariado y los socios de Salud que estén en contacto directo con los niños, niñas y adolescentes sepan cuándo y cómo obtener el consentimiento informado de estos y de sus padres o cuidadores.• Garantizar que el personal, el voluntariado y los socios de salud comprendan la importancia de averiguar y tener en cuenta, siempre que sea posible, las preferencias de los niños, niñas y adolescentes sobre cómo debe prestarse la atención en salud. | <ul style="list-style-type: none">• Con arreglo a las orientaciones de los actores de protección de la niñez y la adolescencia, desarrollar estrategias para aumentar la capacidad organizativa a fin de garantizar, de forma segura, ética y adecuada, la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes en toda su diversidad.• Crear una cultura de valoración de la participación de los niños, niñas y adolescentes y reconocer la importancia de asumir responsabilidad ante todos ellos, en contextos de salud y no de salud. |
|---|--|---|



Competencia: Colaborar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia y solicitar su apoyo cuando sea necesario

Descripción: Tener disposición a colaborar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia para fortalecer la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en las respuestas humanitarias, y demostrar comportamientos que apoyen la colaboración, incluyendo la transparencia, la confianza y la comunicación. Poder reconocer cuándo se necesita orientación especializada o apoyo de los actores de protección de la niñez y la adolescencia, y estar dispuestos a recabar y aceptar esta ayuda. Aplicar la convicción de que la seguridad, la protección y el bienestar de la niñez y la adolescencia es una responsabilidad colectiva de todos los trabajadores humanitarios, y trabajar con otras personas para garantizar que se cumpla esta responsabilidad. Coordinar acciones con los equipos de protección de la niñez y la adolescencia y otros actores para mejorar los resultados finales para los niños, niñas y adolescentes.

Para todas las personas que trabajan en el sector de Salud, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican tener contacto directo con los niños, niñas y adolescentes, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican la gestión o elaboración de programas, es importante:	Para quienes desempeñan funciones que implican tomar decisiones estratégicas o definir políticas, es importante:
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer el valor de la colaboración y la coordinación entre los actores de salud y de protección de la niñez y adolescencia, también durante los brotes de enfermedades infecciosas. Reconocer la contribución específica que pueden hacer los actores de Salud y de protección de la niñez y la adolescencia, y reconocer que el valor de la colaboración es mayor que la suma de sus partes. Tener disposición para reflexionar sobre los propios puntos fuertes y débiles en la prevención y respuesta a los daños a los niños, niñas y adolescentes, y recabar el apoyo de los actores de protección de la niñez y la adolescencia cuando sea necesario. Reconocer que la colaboración entre los actores de Salud y los de protección de la niñez y la adolescencia es esencial para asumir la responsabilidad colectiva con respecto a la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Tomar medidas para reforzar la capacidad propia para proteger a los niños, niñas y adolescentes y su bienestar. Identificar la necesidad y recabar el apoyo o la orientación de los actores de protección de la niñez y la adolescencia para reducir el riesgo de ocasionar daños a los niños, niñas y adolescentes que puedan derivarse de las actividades de Salud. Colaborar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia para garantizar que las actividades de Salud contribuyan activamente a obtener resultados finales satisfactorios para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, y para aprovechar cualquier posible mejora de los resultados finales de Salud. Comunicarse de forma abierta y transparente para generar confianza y fomentar relaciones de trabajo sólidas con los actores de protección de la niñez y la adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer relaciones sólidas con los actores de protección de la niñez y la adolescencia. Compartir periódicamente información sobre las necesidades y las respuestas previstas con los actores de protección de la niñez y la adolescencia. Recabar proactivamente orientaciones y comentarios de los actores de protección de la niñez y la adolescencia para dirigir el diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de los programas y servicios de salud. Facilitar, animar y apoyar al personal, al voluntariado y a los socios para que trabajen en colaboración con los actores de protección de la niñez y la adolescencia y para que recaben apoyo cuando sea necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear una cultura en la que se valore la colaboración y el trabajo intersectorial. Crear una base de evidencias, que incluya la documentación de casos específicos y la inversión en investigación, para demostrar el valor de la colaboración entre los actores de Salud y los de protección de la niñez y la adolescencia. Establecer vínculos estratégicos con los actores de protección de la niñez y la adolescencia para preparar y respaldar la colaboración.



ANEXO 1: PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL MARCO DE COMPETENCIAS

¿Tengo que demostrar todos los valores, convicciones, competencias y comportamientos del marco de competencias?

Se espera que todas las personas del sector de la Salud demuestren los valores, las convicciones y los comportamientos correspondientes que se describen en el marco de competencias. Estos se consideran de carácter general y, como tales, se aplican a todos los actores.

Además, se espera que cada uno de los actores de Salud demuestre todas las competencias. Al igual que los valores y convicciones, estas también se consideran de carácter general. Sin embargo, los comportamientos específicos necesarios para materializar estas competencias dependerán de su función y responsabilidades individuales. Debe tratar de demostrar los comportamientos que se aplican a todos los actores, así como los específicos de la categoría o categorías que describan mejor su función.

Es importante recordar que los comportamientos descritos en cada categoría son orientativos, lo que significa que algunos de ellos puede que no se apliquen a su función, organización o contexto; por tanto, la lista no debe servir de lista de control. Los comportamientos pueden adaptarse a su contexto específico.

¿Por qué estas competencias son responsabilidad mía como actor de Salud?

La centralidad de la niñez y la adolescencia y de su protección en la acción humanitaria³ es una responsabilidad compartida, a fin de garantizar que todo el sistema humanitario se comprometa activa y conscientemente en hacer efectivos los derechos más generales de los niños, niñas y adolescentes, así como los derechos de estos a la protección en cada etapa de la acción humanitaria. Si bien la integración de la protección de la niñez y la adolescencia es un componente esencial, es necesario contar con un planteamiento integral del sistema para lograr la protección y el bienestar de la niñez y la adolescencia. Cada persona que contribuye al sistema humanitario y trabaja como parte de él tiene un papel que desempeñar.

Promover la protección y el bienestar de la niñez y la adolescencia en todos los sectores de la acción humanitaria conlleva reforzar las competencias tanto dentro de la protección de la niñez y la adolescencia como en todos los sectores. Los actores de protección de la niñez y la adolescencia necesitan tener las aptitudes para colaborar externamente con los actores de otros sectores. Los actores de todos los sectores necesitan las aptitudes para contribuir al objetivo colectivo de satisfacer las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en mayor situación de riesgo.

¿Qué hacen los actores de protección de la niñez y la adolescencia, si estas competencias son para los actores de Salud?

Los profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y la ejecución de intervenciones de protección de la niñez y la adolescencia que sirven para salvar vidas y subsistir en contextos humanitarios; por ejemplo, intervenciones para prevenir el riesgo de que los niños, niñas y adolescentes sean reclutados por grupos armados o de que los separen de sus familias, y responder ante tales situaciones. Deben colaborar con otros actores humanitarios para proporcionar apoyo técnico y asistencia, por ejemplo, integrando consideraciones de protección de la niñez y la adolescencia en las evaluaciones multisectoriales de necesidades, incorporando consideraciones de protección de la niñez y la adolescencia en otros programas sectoriales, y realizando un monitoreo de la protección de la niñez y la adolescencia en lugares de importancia crítica, como puntos de distribución de alimentos, etc.

³ The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, The Centrality of Children and their Protection in Humanitarian Action - An Introduction (2023). <https://reliefweb.int/report/world/centrality-children-and-their-protection-humanitarian-action-introduction>



Los actores de otros sectores, incluida la Salud, así como los que trabajan en cuestiones transversales como la Salud Mental y el Apoyo Psicosocial, así como en materia de discapacidad e inclusión, deben tener en cuenta de forma sistemática las capacidades, necesidades y vulnerabilidades de la niñez y la adolescencia en sus programas. Asimismo, todos los programas deben contribuir a la protección y el bienestar de la niñez y la adolescencia; como apoyo en este sentido, se puede trabajar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia. Ello incluye priorizar sistemáticamente la seguridad y el bienestar de la niñez y la adolescencia, y evitar que sufran daños; garantizar un acceso equitativo a los servicios; identificar y referir de forma segura a los niños, niñas y adolescentes con problemas de protección; adaptar los servicios para satisfacer las necesidades de la niñez y la adolescencia; y desplegar canales seguros y significativos para la participación de la niñez y la adolescencia, así como mecanismos de asunción de responsabilidad aptos para los niños, niñas y adolescentes. La colaboración intersectorial debe abordar colectivamente los factores de riesgo identificados en materia de protección de la niñez y la adolescencia. De este modo, se pueden prevenir los daños a la niñez y la adolescencia y reducir la necesidad de aplicar intervenciones para remediarlos, que quizá nunca reviertan por completo el impacto de los daños a largo plazo.

Los comportamientos específicos que se esperan de los actores de la protección de la niñez y la adolescencia se detallan en el Marco de competencias para la protección de los niños, niñas y adolescentes en la acción humanitaria (CPHA). En él se incluye una competencia técnica sobre el trabajo con Salud, que describe lo que los actores de la protección de la niñez y la adolescencia deben hacer para trabajar y colaborar eficazmente con Salud a fin de mejorar los resultados finales.

¿De qué forma complementan estas competencias los compromisos existentes en el sector de la Salud?

El marco de competencias se desarrolló en un proceso que implicó una revisión técnica de los documentos sectoriales pertinentes y consultas con expertos del sector. Asimismo, se diseñó para complementar los compromisos existentes en el sector de la Salud.

Las competencias están diseñadas para que puedan llevarse a cabo las acciones clave que se describen en la norma 24 de las *Normas mínimas de la Alianza para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la acción humanitaria* (2019) que se desarrollaron en colaboración entre expertos en Salud y de Protección de la niñez y la adolescencia. Estas tienen en cuenta los riesgos en materia de protección de la niñez y la adolescencia relacionados con el sector de la Salud que se hayan identificado, por ejemplo, en *Marco operativo conjunto: Salud y Protección, Grupo Global de Salud y Grupo Global de Protección* (2023).

Asimismo, el marco de competencias se basa en las normas mínimas y los conceptos esenciales para la Salud, tal como se describen en *El Manual Esfera* (2018). Por ejemplo: reconocer a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos a los que se aplican los principios humanitarios (la primera convicción que se indica en el marco de competencias) es fundamental para el concepto esencial de Salud según el cual “toda persona tiene derecho a una atención en salud oportuna y apropiada”. Además, las competencias y comportamientos del marco de competencias sustentan la aplicación de los principios de integración de la protección y son un medio para demostrar concretamente el compromiso con la centralidad de la protección.

¿Cómo puedo utilizar el marco de competencias en la práctica?

El marco de competencias puede utilizarse para definir las expectativas de resultados, evaluar las competencias y reforzar los resultados en el puesto. La forma de hacerlo dependerá de la capacidad en la que se utilice el marco: si se trata de una persona, una organización, un grupo de coordinación o un proveedor de formación y capacitación.



	Definir las expectativas de los resultados	Evaluar las competencias	Reforzar los resultados en el puesto
Personas	Familiarícese con las competencias e identifique los comportamientos pertinentes correspondientes a su puesto.	Autoevalúe su nivel actual de competencias con la ayuda de un supervisor, si procede.	Averigüe qué más puede hacer para demostrar las competencias y participe en oportunidades de capacitación para reforzar sus propias competencias.
Organizaciones y gestores	Incorpore las competencias exigidas en los requisitos de las funciones de Salud, por ejemplo, añadiéndolas a las descripciones de los puestos de trabajo.	Evalúe las competencias exigidas como parte de los procesos de contratación, por ejemplo, en las entrevistas y los procesos de selección, así como en los procesos de gestión de resultados o en las evaluaciones anuales de resultados.	Ofrezca oportunidades para reforzar las competencias en función de los requisitos del puesto.
Grupos de coordinación en materia de Salud	Explique la importancia de adoptar las competencias y exprese el apoyo a su adopción.	Evalúe la comprensión y la aplicación de las competencias exigidas en toda la respuesta, con el apoyo de los actores de protección de la niñez y la adolescencia, si es necesario.	Colabore con los grupos de protección de la niñez y la adolescencia para facilitar el acceso a las oportunidades de reforzar las competencias de protección de la niñez y la adolescencia de los actores de Salud.
Proveedores de formación y capacitación	Incorpore las competencias a las oportunidades de formación que se ofrecen a los profesionales de Salud.	Lleve a cabo una evaluación de las necesidades de formación en relación con las competencias.	Desarrolle oportunidades de formación para reforzar la capacidad de los profesionales de Salud de demostrar los comportamientos exigidos.

¿Cómo puedo evaluar mi nivel de competencia o el de otra persona?

Las competencias describen el modo en que una persona desempeña su función, lo que significa que, para evaluar las competencias, es necesario reunir evidencias de la eficacia con la que una persona desempeña su función. Los comportamientos que figuran en el marco de competencias ofrecen ejemplos del tipo de acciones que una persona competente llevará a cabo en su trabajo cotidiano. Por lo tanto, representan una herramienta útil para evaluar las competencias en estos ámbitos.

Para evaluar las competencias en materia de protección de la niñez y la adolescencia de los actores de Salud, valore en qué medida se demuestran las competencias. Esto puede hacerse mediante la autorreflexión, si está evaluando su propia competencia, o mediante la observación y la realización de preguntas, por ejemplo, en una entrevista o



evaluación basada en competencias, si está evaluando las competencias de otras personas. La evaluación de las competencias debe basarse en evidencias de cómo se comportan las personas y en qué medida se ajustan a los comportamientos orientativos que se indican en el marco.

En el Anexo 3 encontrará una matriz de autoevaluación de ejemplo y, en el Anexo 4, algunos ejemplos de preguntas que pueden utilizarse en una entrevista o evaluación basada en las competencias.



ANEXO 2: ORIENTACIONES ADICIONALES COMO APOYO A LA APLICACIÓN DEL MARCO DE COMPETENCIAS

Los siguientes recursos de formación a medida y materiales de orientación pueden servir de apoyo a las personas para la adquisición de los conocimientos básicos necesarios a fin de demostrar cada uno de los valores, convicciones y competencias.

Valores y convicciones:

- Creer que los niños, niñas y adolescentes, en toda su diversidad, tienen necesidades distintas y adicionales, así como riesgos y vulnerabilidades de protección específicos en contextos humanitarios
 - [Módulo del curso virtual sobre NMPNA: Principio 1, Supervivencia y desarrollo de niños, niñas y adolescentes](#) [en inglés]
- Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos a quienes se aplican los principios humanitarios
 - [Curso virtual de UNICEF: Los derechos del niño y por qué son importantes](#)
- Creer en la responsabilidad colectiva sobre la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes
 - [La centralidad de los niños y su protección en la acción humanitaria: Una introducción](#)

Competencias:

- Hablar y escuchar a los niños, niñas y adolescentes con sensibilidad, amabilidad y de la forma apropiada
 - [Curso virtual de HLA: Primeros auxilios psicológicos](#) [en inglés]
 - [Módulo virtual sobre Fomento del bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes](#) [en inglés]
 - Comunicación con niños en los brotes de enfermedades infecciosas: [miniguía](#) y [curso virtual](#) [en inglés]
- Ser una persona segura
 - [Módulo virtual sobre Protección](#) [en inglés]
 - [Módulo virtual sobre Prevención de la explotación y el abuso sexuales](#) [en inglés]
- Reconocer a los niños, niñas y adolescentes que sufren o corren riesgo de sufrir daños, y hacer referencias pertinentes y seguras
 - [Tira cómica: Identificación de los riesgos en materia de protección de la niñez y la adolescencia](#) [en inglés]
 - [Reconocimiento seguro y derivaciones para inquietudes sobre protección infantil: Guía rápida para actores ajenos a la protección infantil](#)
- Ser responsables ante los niños, niñas y adolescentes y garantizar su valiosa participación
 - [Principios, métodos e instrumentos de participación infantil: Módulo virtual de UNICEF](#) [en inglés]
 - [Módulo del curso virtual en NMPNA: Principio 2, Participación infantil](#) [en inglés]
 - [Curso virtual de TdH: Apoyo de la participación infantil](#) [en inglés]
 - [Colocar a los niños, niñas y adolescentes en el centro: Guía práctica para la participación infantil](#) [en inglés]
 - [Orientaciones para la participación infantil en los programas humanitarios](#) [en inglés]



- Colaborar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia y solicitar su apoyo cuando sea necesario
 - [¿Qué pueden hacer los actores para la protección de la niñez y la adolescencia en contextos humanitarios?](#) (Ilustración, en inglés)
 - [¿En qué consiste la protección de los niños, niñas y adolescentes en las acciones humanitarias?](#) (vídeo, en inglés)
 - [Módulo del curso virtual en NMPNA: Norma 24, Salud y protección de la niñez y la adolescencia](#) [en inglés]
 - [Colaboración con el sector de la salud en brotes de enfermedades infecciosas: miniguía y curso virtual](#) (en inglés)

Además, el área de responsabilidad (AdR) global de Protección de la Niñez y la Adolescencia, en colaboración con la Alianza para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria (CPHA) y los grupos globales de Coordinación y Gestión de Campamentos, Educación, Seguridad Alimentaria, Salud y Nutrición, ha desarrollado un paquete de talleres para promover la colaboración entre el sector de la protección de la niñez y la adolescencia y otros sectores para el bienestar y la protección de la niñez y la adolescencia en contextos humanitarios.

Los módulos del paquete incluyen:

- Fundamentos de la protección de la niñez;
- Bienestar infantil;
- Integración de la protección de la niñez;
- Incorporación de la protección de la niñez;
- Participación infantil;
- Salvaguardia infantil;
- Reconocimiento seguro y derivaciones para inquietudes sobre protección de la niñez (para actores ajenos a la protección de la niñez).

Puede encontrar más información sobre el paquete en la página web del Área de Responsabilidad Global de Protección de la Niñez [Trabajar de forma intersectorial para la protección y el bienestar infantil](#). Si le interesa organizar una formación sobre cualquiera de estos temas, puede ponerse en contacto con la persona coordinadora de protección de la niñez y la adolescencia de su contexto. También puede ponerse en contacto con el Área de Responsabilidad Global de Protección de la Niñez a través de las [Mesas de ayuda](#).



ANEXO 3: MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN

La matriz de autoevaluación de ejemplo está diseñada para que una persona pueda evaluar sus propios resultados en relación con las competencias. Se puede utilizar para la autorreflexión y el autodesarrollo o como base para conversar con un supervisor, colega de confianza o mentor. La matriz puede adaptarse en función de las necesidades.

Clave de puntuación

1. **No competente:** la persona no muestra ningún comportamiento que indique que domina esta competencia. No demuestra ningún aspecto de esta competencia.
2. **Competencia limitada:** la persona muestra algunos de los comportamientos aplicables en ciertas ocasiones, pero no es constante y puede necesitar apoyo. Puede demostrar esta competencia con apoyo y orientación.
3. **Nivel de competencia aceptable:** la persona muestra la mayoría de las competencias aplicables casi siempre. Puede demostrar esta competencia sin apoyo, pero necesitará orientación de forma ocasional.
4. **Buen nivel de competencia:** la persona muestra todas las competencias aplicables en todas las situaciones correspondientes. Puede demostrar esta competencia sin apoyo ni orientación.
5. **Altamente competente:** la persona muestra todos los comportamientos aplicables a un nivel muy alto. Puede superar las expectativas y orientar y apoyar a los demás en este aspecto.



A continuación aparece un ejemplo para ilustrar cómo puede utilizarse la matriz.

Competencia	Nivel de competencia 1-5	Ejemplos de cuándo he demostrado esta competencia hasta la fecha	Formas en las que podría reforzar esta competencia	¿Cómo sabré si lo he conseguido? / ¿Cómo asumiré mis responsabilidades?
Hablar y escuchar a los niños, niñas y adolescentes con sensibilidad, amabilidad y de la forma apropiada	<i>P. ej., 3</i>	<i>Por ejemplo: Siempre me aseguro de escuchar a todas las personas afectadas, incluidos niños, niñas y adolescentes, cuando hablan conmigo.</i>	<i>Por ejemplo: A veces, cuando siento estrés y tengo prisa, sé que no siempre estoy prestando la atención que debería. Procuraré escuchar con amabilidad más a menudo.</i>	<i>Por ejemplo: Hablaré de ello con un colega de confianza y le pediré que me ayude a asumir mis responsabilidades.</i>
Ser una persona segura				
Reconocer a los niños, niñas y adolescentes que sufren o corren riesgo de sufrir daños, y hacer referencias pertinentes y seguras				
Mitigar los riesgos para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes				
Ser responsables ante los niños, niñas y adolescentes y garantizar su valiosa participación				
Colaborar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia y solicitar su apoyo cuando sea necesario				



ANEXO 4: PREGUNTAS BASADAS EN LAS COMPETENCIAS

Para evaluar las competencias exigidas, pueden utilizarse preguntas basadas en las competencias. Estas preguntas pueden incorporarse a los procesos existentes y utilizarse para:

- Evaluar el nivel de competencia de alguien, por ejemplo, como parte de un proceso de contratación o de evaluación de resultados;
- Fomentar la reflexión como parte de un proceso de desarrollo profesional.

Las preguntas que figuran a continuación son ejemplos basados en las competencias y pueden adaptarse en función de las necesidades. También se pueden añadir preguntas adicionales, si es necesario. Estas preguntas están diseñadas para darle a la persona entrevistada la oportunidad de reflexionar sobre su competencia y para dar ejemplos concretos de cuándo ha demostrado la competencia.

Competencia	Ejemplos de preguntas
Hablar y escuchar a los niños, niñas y adolescentes con sensibilidad, amabilidad y de la forma apropiada	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Puede explicar en qué consiste hablar y escuchar a los niños, niñas y adolescentes con sensibilidad, amabilidad y de la forma apropiada concretamente en su puesto? • ¿Puede darme un ejemplo de una ocasión en la que haya demostrado esta competencia? • ¿Qué aprendió de la situación que ha descrito?
Ser una persona segura	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Puede describir alguna de las formas en la que el comportamiento o las acciones de alguien que desempeña un puesto como el suyo podría generar un impacto negativo en la seguridad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, o podría causarles daños directa o indirectamente? • ¿Puede darme un ejemplo de las medidas que ha tomado para asegurarse de que usted o las personas de su entorno no causan daños directa o indirectamente a los niños, niñas y adolescentes? • ¿Cree que podría tomar medidas adicionales para reforzar su competencia en este ámbito?
Reconocer a los niños, niñas y adolescentes que sufren o corren riesgo de sufrir daños, y hacer referencias pertinentes y seguras	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son algunos de los signos de abuso y de riesgo para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes? • ¿Puede darme un ejemplo de alguna acción que haya realizado y que haya contribuido positivamente a garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a los servicios especializados y al apoyo que necesitan para preservar su seguridad, protección y bienestar? • ¿Hay algo que podría haber hecho de otra manera en la situación que ha descrito para aumentar su impacto, o hay otras acciones que cree que podría llevar a cabo en el curso de su labor para contribuir aún más a la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes?



Competencia	Ejemplos de preguntas
Mitigar los riesgos para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles son los riesgos potenciales para la seguridad, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que podrían derivarse de cualquiera de los programas humanitarios en los que participa?• ¿Puede dar un ejemplo de alguna ocasión en la que haya tomado medidas para evitar, mitigar o abordar algún riesgo para la seguridad, la protección o el bienestar de los niños, niñas y adolescentes?• ¿En qué medida cree que las medidas adoptadas fueron eficaces? ¿Podría haber hecho algo más para evitar, mitigar o abordar los riesgos para los niños, niñas y adolescentes?
Ser responsables ante los niños, niñas y adolescentes y garantizar su valiosa participación	<ul style="list-style-type: none">• ¿Puede explicar qué significa para usted la diversidad en el contexto del «trabajo con los niños, niñas y adolescentes en toda su diversidad»?• ¿Puede dar un ejemplo de un momento en el que haya demostrado que valora las opiniones de los niños, niñas y adolescentes, o que los haya animado a participar? ¿Cuál fue el resultado final de las medidas que tomó?• ¿Qué otras medidas o acciones podría tomar para que la participación de los niños, niñas y adolescentes sea más significativa en el futuro?
Colaborar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia y solicitar su apoyo cuando sea necesario	<ul style="list-style-type: none">• ¿Puede describir, en el contexto de su propio trabajo, algunos de los beneficios potenciales de colaborar con los actores de protección de la niñez y la adolescencia o de pedirles apoyo?• ¿Puede dar un ejemplo de una ocasión en la que haya colaborado activamente con actores de protección de la niñez y la adolescencia o en la que les haya pedido su apoyo? ¿Cuál fue el resultado final de la situación que ha descrito?• ¿Hay algo que usted o cualquier otra persona implicada podría haber hecho de forma diferente para mejorar o reforzar el resultado final?

La Alianza para la Protección de la niñez y adolescencia en la Acción Humanitaria (la Alianza) establece normas y proporciona orientación técnica en apoyo de actores humanitarios que previenen y responden al daño causado a niños y niñas.

Acceda a más información sobre la labor de la Alianza, y únase a la red en

 alliancecpha.org/es

Únase a la Alianza:

 /Alliance.Child.Protection

 /CPiE_Global

 /alliancecpha

 **TRABAJO INTERSECTORIAL POR LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**